

Dicta Urgencia el arresto del Dr. Carlos Prio

**Es por las armas que
ocuparon en una finca**

Suspendió nuevamente el Tribunal de Urgencia, ayer, el juicio del caso seguido a cerca de treinta encausados por la ocupación de armas en la finca Las Martínez, en Calahazar, siendo conducidos ante el mismo los que están en prisión, o sea Juan Rodríguez Amores, su hijo Juan Rodríguez Hevia, José Abay Zayden, Gustavo Ferrer Blank, Wilfredo Ventura Reyes, Salvador Ibañez Ibañez y Rita Atanes Bauza.

Por el estado de su salud, el doctor Alfredo Yañir, su defensor, pidió y obtuvo que el Tribunal dispusiera su reclusión en el Hospital Mercedes para atender a su curación, y señaló el juicio una vez más, para el 14 del actual, o sea el próximo viernes.

Y libró el Tribunal orden de detención contra los encausados que aun no han sido localizados, que son el ex presidente de la República, doctor Carlos Prio Socarrás, ausente como se sabe en los Estados Unidos, Menelao Mora Morales, Lauro Blanco, Pascasio Linares, Idalio Rodríguez Peña, Jesús González Cartas, Rubén Aldama, Joaquín Ferrer, Carlos Pérez, Raul Quintana, doctor Parra, Manuel Carbonell, Alfonso, Salvador Esteva Lora y Antonio Santiago y otros más, enviando los despachos procedentes a los cuernos de Policía para la busca y captura de los mismos y su remisión al vivac habanero.

También Urgencia dispuso la detención y remisión al vivac de Eric Arias que no compareció para ser juzgado en caso de infringir la Ley de Gangsterismo y la de María Téllez, Disis Guira, Eudelia García Fernández, Gemma García María Sánchez y otras damas hasta doce, acusadas de desórdenes en esta capital, que no comparecieron al juicio fijado para ayer.

En el caso contra Faustino Granada González, Carlos Trapaza y Hector Costa Quiñones, que están presos, acusados de desorden público por arrojar tachuelas al pavimento el 20 de mayo, a fin de obstaculizar las carreteras de automóviles de ese día, el Tribunal comenzó el juicio, negando los encausados el delito y al no concurrir los testigos, suspendió el acto para continuarlo el 14 de los corrientes. En este asunto hay otros acusados que gozan de libertad, suspendiendo Urgencia, también, el juicio contra veintidós estudiantes acusados de desorden público en el Stadium habanero el pasado diciembre y el que se sigue a Relardo Figueroa y otros por delito contra el Estado y gangsterismo, que fue señalado nuevamente, para el 14 del actual, por el Tribunal.

Para la fecha de hoy, jueves 7, Urgencia ha fijado estos juicios:

Bernabé Rojas, Armando Hernández Alfonso y Armando Hernández Lorenzo, por infracción de la Ley de Gangsterismo; Gustavo Becerra, José Martí y Antonio Morúa, desorden público; clandestinidad de impresos; Eusebio Padrón, Antonio Fernández y Jorge Quintana Pérez, huelga blanca y movimiento proletario; Rafael Benítez, gangsterismo; Nelson Ríos, desorden público; Candido González Pérez, el propio delito; Guillermo González, desacato; Raul Hernández Rodríguez, René Capote, Noelia Capote, René Hernández, delito contra los medios de transporte; Oswaldo Abreu y Gil Alvarado, desorden público; Mario Alfonso, gangsterismo; Esteban I. Reyes, el propio delito; Pedro Montalvo, clandestinidad de impresos, y Cipriano Soto, atentado a agente de la autoridad.